

Programa de Posgrado en Ciencias Físicas¹

Doctorado en Ciencias (Física)

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2021-2, que inicia actividades el 15 de febrero del 2021.

OFERTA

El Doctorado en Ciencias (Física) objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tienen una duración de 8 semestres (tiempo completo), incluyendo la graduación.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Física Cuántica, Atómica y Molecular
- Física de Altas Energías, Física Nuclear, Gravitación y Física Matemática
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Médica y Biológica Materia Condensada y Nanociencias
- Medios Continuos
- Óptica y Fotónica

NOTA: El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Física, Instituto de Investigaciones en Materiales, Instituto de Energías Renovables, Centro de Nanociencias y Nanotecnología

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias (Física), y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las **10:00 horas del 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del 9 de septiembre del 2020** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del 26 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020 (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección Información **básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del **26 de agosto** y hasta las 19:00 horas del **9 de septiembre** del 2020 **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar click en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar *click* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de aspirantes. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea: https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea/RENAPO187
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible, ampliada al 200% si tiene el formato anterior). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Grado de Maestría* o bien acta de examen profesional de una maestría en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías.	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que no cuentas con el documento.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios de maestría* en física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero), que acredite el 100% de los créditos cubiertos, materias cursadas, calificaciones obtenidas en cada una de éstas, promedio global y fotografía. En ningún caso se podrá ingresar con un promedio inferior.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Los estudios realizados en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4**. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Curriculum Vitae actualizado sin documentos probatorios.	
2. En caso de poseerla al momento del registro Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas,	Adicionalmente, en caso de poseerla, los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar la constancia de dominio del

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM, otro centro de idiomas de la UNAM, por instituciones con convenios con la ENALLT o una equivalente a juicio del Comité Académico.</p> <p>En los casos de las instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>Nota: De ser aceptado, será indispensable contar con la constancia con las características señaladas</p>	<p>español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (Consultar con anticipación trámites en la página: http://www.cepe.unam.mx/, sección Certificación).</p> <p>Nota: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.</p>
<p>3. Certificación Académica de Suficiencia en Investigación²</p>	<p>Quien no posea esta certificación, deberá entregar en su lugar la propuesta de tema a desarrollar en el Campo de Conocimiento de su interés con visto bueno del posible tutor, para seguir el proceso como se describe en la Etapa 2. Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.</p>
<p>4. Carta de exposición de motivos dirigida al Subcomité de Admisión.</p>	<p>Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar la carta en idioma inglés.</p>
<p>5. Dos cartas de recomendación académica o laboral. Dirigidas al Subcomité de Admisión.</p>	<p>Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar las cartas en idioma inglés. El aspirante deberá proporcionar la dirección de correo electrónico del posgrado al recomendante para que envíe las cartas directamente, subiendo al sistema únicamente cartas compromiso simples.</p>
<p>6. Propuesta de tema a desarrollar en el campo de conocimiento de su interés con visto bueno de posible tutor.</p>	<p>Quien posea la certificación académica de suficiencia en Investigación, no deberá entregar la propuesta de tema a desarrollar. Los aspirantes extranjeros no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.</p>

² La certificación académica tiene como finalidad evaluar los conocimientos del aspirante en física básica y en el campo de conocimiento correspondiente, de forma que muestre su capacidad para comprender y analizar a profundidad el tema que propone desarrollar. Para ello deberá elaborar y presentar un escrito en el que se desarrolle un tema de actualidad en Física, con réplica en examen oral. El tema elegido deberá contar con el visto bueno del Tutor que el aspirante haya propuesto para trabajar bajo su dirección. En el examen oral se tomará en cuenta la claridad y organización de la exposición, y se valorará el potencial del aspirante para realizar investigación a nivel doctoral. De preferencia, pero no necesariamente, el tema propuesto se relacionará con el proyecto de investigación a desarrollar durante el doctorado.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el **sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).
- Con respecto a los **documentos del cuadro 2**, comunicarse al Programa de Posgrado, a través de los siguientes medios: números telefónicos: (55) 56 22 51 34 y (55) 56 23 70 16, correo electrónico: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx. **El horario de atención** será de Lunes a Viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El Comité Académico, en el marco de la convocatoria correspondiente y con la finalidad de verificar que el postulante cumpla con el perfil de ingreso requerido, revisará el expediente del aspirante, determinando si éste debe cubrir prerequisites, mediante la aprobación de actividades académicas de la Maestría en Ciencias (Física) del PPCF o del cumplimiento de otras actividades académicas, mismas que no tendrán valor en créditos.

Los aspirantes graduados de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF quedarán exentos de cubrir prerequisites, siempre y cuando no hayan transcurrido más de dos años desde su graduación. De no ser así, el Comité Académico revisará su caso y determinará si debe cumplir con prerequisites, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas que el Comité Académico determine.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **2 de octubre del 2020** en la página: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de Registro de Aspirantes de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

El examen de admisión se basa en la obtención de la Certificación Académica de Suficiencia en Investigación. En un primer paso, al momento del registro (fecha límite **9 de septiembre de 2020**), el aspirante deberá subir su propuesta de tema a desarrollar en el Campo de Conocimiento de su interés, para el **escrito o protocolo** que será evaluado por el jurado correspondiente, con visto bueno del posible tutor principal, perteneciente al padrón de tutores de doctorado del PCF. Esta propuesta consistirá en la entrega, vía electrónica, de un resumen de una o dos hojas conteniendo el título del tema, un breve resumen, objetivos generales y una breve bibliografía con alrededor de 5 referencias sobre el tema. El Subcomité de Admisión revisará y aprobará o propondrá modificaciones al tema propuesto.

Del **19 al 23 de octubre del 2020**, de 10:00 a 13:00 horas, los aspirantes deberán **entregar electrónicamente el escrito o protocolo de investigación** sobre el tema de actualidad en física en el Campo de Conocimiento de su interés aprobado por el Subcomité de Admisión.

La propuesta de investigación del aspirante se presentará al jurado en un escrito o protocolo de 10-15 cuartillas, firmado con el Vo. Bo. del posible tutor principal, perteneciente al padrón de tutores de doctorado del PCF, describiendo su propuesta de investigación de un tema de actualidad en física en el Campo de Conocimiento seleccionado, en un proyecto que sea capaz de dar lugar a un artículo publicado en una revista arbitrada.

El escrito deberá contener, al menos, los siguientes elementos: Título, Antecedentes y justificación (soportados en una amplia búsqueda bibliográfica que muestre lo más claramente posible el estado del arte del tema de investigación), Objetivos, Metas, Metodología y Cronograma (tentativos), Desarrollo de la propuesta de investigación, Referencias bibliográficas. El escrito debe evidenciar la factibilidad de desarrollar la propuesta de investigación (aquí será muy importante considerar la coherencia, fundamentos y originalidad de la propuesta). Al inicio del protocolo se deberán identificar los dos cursos introductorios del Campo de Conocimiento en los que se centrará la evaluación del conocimiento particular de dicho Campo.

Del 23 de noviembre al 4 de diciembre del 2020, en horario por definir, los aspirantes deberán presentar la **réplica oral del escrito o protocolo**.

La presentación oral deberá ser breve y concisa (20-30 minutos). Deberá reflejar los elementos de la parte escrita antes mencionados. Especialmente, deberá ilustrar de forma clara el estado del arte y la aportación que está proponiendo para avanzar la investigación en el tema propuesto. Los fundamentos del tema de investigación que desea desarrollar deberán ser expuestos claramente en esta parte. La presentación, el interrogatorio y la réplica oral no deberán exceder las dos horas.

Los aspirantes podrán solicitar una prórroga a más tardar el **9 de octubre del 2020**, para presentar el examen de admisión, mediante un oficio informal firmado por el aspirante, en formato pdf, enviado por correo electrónico a posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El 25 de enero del 2020, a partir de las 15:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 26 y 27 de enero del 2021** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado, y descargar **la Cita para entrega documental, que contiene** las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 15 de febrero del 2021.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, aquellos que no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación

establecida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. Los aspirantes del Doctorado en Ciencias (Física) que no cuenten con su acta de examen de grado de maestría aprobado antes del inicio del semestre 2021-2 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias (Física)** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias (Física) estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. El Doctorado en Ciencias (Física) pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Ciencias Físicas no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
- J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 1, 2 y 16 de noviembre y 12 de diciembre del 2020; 1 de febrero del 2021.
- K. Vacaciones administrativas: 14 al 31 de diciembre del 2020
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación.	Del 26 de agosto al 9 de septiembre de 2020	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 1. Listado de aspirantes que cumplen con requisitos administrativos (ajustes propuesta de investigación ya solicitados y entregados)	2 de octubre de 2020	http://www.posgrado.fisica.unam.mx/

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 2. Proceso de selección Examen de admisión, parte escrita (entrega del escrito o protocolo de investigación)	Del 19 al 23 de octubre de 2020	Vía correo electrónico posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx
Etapa 2. Proceso de selección Examen de admisión, parte oral (réplica oral)	Del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2020. El horario se anunciará posteriormente vía correo electrónico	Ciudad Universitaria UNAM o vía electrónica
Etapa 3. Envío de resultados	18 de enero de 2021	Vía correo electrónico
Etapa 3. Publicación de resultados	25 de enero de 2021	http://www.posgrado.fisica.unam.mx/
Etapa 4. Consultar y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado	26 y 27 de enero de 2021	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2021-2	15 de febrero de 2021	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Instituto de Física
Dirección: Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.
Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Teléfonos: (55) 56 22 51 34 y (55) 56 23 70 16
Correo electrónico: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx
Página web: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Marina E. Rincón González
Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.
Correo electrónico: sacad@cie.unam.mx

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Manuel Herrera Zaldívar
Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México
Correo electrónico: zaldivar@cnyn.unam.mx

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. Antonio Juárez Reyes
Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.
Correo electrónico: amjuarez@icf.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Aprobado por el Comité Académico el 29 de mayo de 2020.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS